



## Israel: ¿por qué financiar el absurdo de "los derechos humanos" de la ONU?

[Anne Bayefsky](#)

Colaboraciones n° 1978

10 de octubre de 2007

Cuando el Presidente Bush informaba esta semana a la Asamblea General de las Naciones Unidas *"el pueblo americano está decepcionado por los fracasos del Consejo de Derechos Humanos"*, sus palabras no habrían podido ser más oportunas o merecidas. Él señalaba *"Esta entidad ha permanecido en silencio en materia de la represión por parte de regímenes de La Habana a Caracas pasando por Pyongyang o Teherán -- mientras centra su crítica exclusivamente contra Israel"*. El viernes, el Consejo apilaba más estiércol en la montaña. Envolvía otra sesión en Ginebra aprobando dos resoluciones más contra Israel y ninguna resolución crítica del historial de derechos humanos de ningún otro estado de los 191 miembros de la ONU.

Esto eleva el total de resoluciones y decisiones antiisraelíes aprobadas por el Consejo "de Derechos Humana-

nos" -- en apenas los 15 primeros meses de funcionamiento -- a 14. Otras cuatro decisiones y resoluciones muy débiles han sido aplicadas a Sudán. Y el Consejo decidía por fin celebrar una sesión especial sobre Birmania. Así que resumiendo las preocupaciones altamente selectivas de la principal agencia de derechos humanos de la ONU: el 74% de las maniobras del Consejo contra estados concretos se ha dirigido contra Israel, el 21% contra Sudán, el 5% contra Birmania, y al resto del mundo se le ha dado carta blanca.

Los diplomáticos europeos predicen abiertamente que en cuestión de un año, todos los inspectores especiales de la ONU dedicados a destapar y denunciar las violaciones de derechos humanos en estados específicos serán abolidos por el Consejo. Estos mecanismos clave para la protección de los derechos humanos fueron

creados con enormes dificultades a lo largo de las dos últimas décadas. El hacha que blande el Movimiento de los No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica (OIC) fue utilizada por primera vez en junio para poner fin de golpe a las investigaciones en materia de derechos humanos en Cuba y Bielorrusia. A continuación llegaba la vacilación con motivo de Sudán. Mientras el genocidio continúa en Darfur, el Consejo era incapaz de decidir esta semana si vale la pena conservar al inspector en Sudán. El tema era pospuesto durante otros tres meses. Todos los demás inspectores están camino de la guillotina -- es decir, todos menos uno.

La única excepción a "la norma" es el inspector asignado a Israel. El Consejo ha prolongado el mandato del inspector en Israel hasta que los miembros del Consejo juzguen que la ocupación ha terminado -- al margen de que la formación en el poder sostiene que todo Israel es territorio ocupado. Al mismo tiempo, no faltan los estallidos de furia procedentes de la Conferencia Islámica contra cualquiera de los demás sectores de derechos humanos. Con gran indignación, Egipto bramaba: *"Las decisiones de crear, examinar o interrumpir el mandato de un país deben tener en cuenta los principios de cooperación y diálogo con el país..."*

La crítica obsesiva a Israel es el deporte predilecto de los diplomáticos de la ONU procedentes de todo el mundo, y plantea una tesitura difícil a los diplomáticos europeos. En sus primeros meses de funcionamiento, el Consejo adoptaba la decisión de celebrar una sesión especial sobre

Israel y a continuación aprobaba una resolución conteniendo un virulento ataque contra Israel en solitario. La fecha era el 6 de julio de 2006 -- momento en que Hezbolá hacía los preparativos de la guerra que comenzaba poco después. La Unión Europea votaba contra la decisión de celebrar la sesión especial y contra la resolución.

La maquinaria propagandística constante de Naciones Unidas, no obstante, nunca duerme. Pronto daba lugar a nuevas resoluciones "de seguimiento" de la primera. La Unión Europea abandonaba audazmente al hacer frente a la primera de tales pruebas -- abstenerse de un punto del seguimiento en diciembre de 2006. Unos pocos meses después, y de nuevo hoy, el papel de oposición a la Organización de la Conferencia Islámica parece ser demasiado difícil de llevar. La Unión votaba a favor de la resolución de seguimiento a la que se oponía con vehemencia al principio.

La justificación que da la Unión Europea para este cambio radical explica en gran medida la patología única de la ONU. Hablando en representación de la Unión Europea, el delegado esloveno decía:

*... la Unión Europea no estaba en posición de apoyar [la resoluciones anteriores] S1-1 y S3-1 dado que eran desequilibradas, no reflejaban todos los aspectos relevantes de la situación, y no solicitaban a ambas partes detener la violencia.*

Suenan a motivos bastante sólidos para votar en contra. A continuación llegaba esto:

*Sin embargo, estamos de acuerdo en la vital importancia de que todos los Estados cooperen completamente con los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos. Solamente el Consejo de Derechos Humanos puede desempeñar con eficacia su papel de garantizar la promoción, la protección y la implementación de los derechos humanos. Por este motivo, nosotros... no nos opondremos al presente borrador...*

En resumen, según los europeos, la sustancia de la decisión del Consejo de Derechos Humanos -- siendo los responsables ejemplos de virtud tales como Arabia Saudí, China, Cuba y Rusia -- no conlleva el deber de ponerlo en práctica. Ingresar en la maquinaria de la ONU significa evidentemente sincronizar la brújula moral antes de entrar.

¿Qué se escribió sobre la tabula rasa moral del Consejo de "Derechos Humanos" esta sesión?

Cuando fue creado el Consejo al principio, un nuevo mecanismo de "examen periódico universal" (UPR) - permitir el examen [de la situación] de los derechos humanos en cada estado empezando por los miembros actuales -- fue juzgado como una parte importante de sus deberes. Solamente los promotores de los derechos humanos reales querrían aguantar la presión de conversaciones de tres horas una vez cada cinco años, y por tanto ello serviría como incentivo para mantener marginados a los malos. En esta sesión del Consejo, ellos acordaban el calendario para llevar a cabo las revisiones. ¿Adivina qué? Israel -- con la misma probabilidad de estar en el Consejo que tiene el infierno de congelarse --

se encuentra entre los primeros a ser examinados. Miembros actuales y entusiastas de los derechos humanos tales como Arabia Saudí, China, Cuba, Rusia o Azerbaiyán vienen después. Irán está a tres años. Y Siria, Sudán y Zimbabue van en el 2011. Si juegan bien sus cartas, pueden presentarse al cargo en el 2008 y rotar del Consejo antes incluso de que se llegue a aproximar su auditoría.

Las resoluciones aprobadas el viernes incluyan salvaguardas al desacreditado predecesor del Consejo, la Comisión de Derechos Humanos - - "derechos humanos y solidaridad internacional" o "derechos humanos y medidas de coacción unilaterales" -- las tonterías de costumbre encaminadas frontalmente contra Occidente y contra todos los valores democráticos.

Hubo una estupenda resolución sobre la conferencia de racismo de Durban II -- el foro de la ONU más novedoso para antisemitas de todo el mundo, planeado para el 2009. La resolución pide a la presidencia libia del Comité Preparatorio que venga a Nueva York a presentar en persona a la Asamblea General el informe. (Distribuir el informe escrito no es bastante). ¿El precio de la visita? 8.400 dólares, según la oficina del Secretario, por una presentación de entre 15 y 30 minutos. En caso de que lo dude, el contribuyente norteamericano paga el 22% de esos precios.

Después había montones de resoluciones sobre racismo -- todas diseñadas para lanzar acusaciones histé-

ricas de islamofobia y viñetas cobardes al fuego. En línea con la genuina preocupación por la discriminación religiosa de los patrocinadores, Pakistán presentaba objeciones a que "las fiestas judías" se utilicen como pretexto para violar los derechos humanos de los palestinos.

Ante la insistencia de la Organización de la Conferencia Islámica, una nueva cláusula se ha convertido en paso obligado para el mandato de cada inspector en cada una de las materias de derechos humanos, orientadas a países o temáticas. La provisión impone un código de conducta que amenaza seriamente con interferir en su independencia,

Mi favorita personal era la resolución presentada por Egipto, titulada "De la retórica a la realidad: un llamamiento global a la acción concreta contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las intolerancias relacionadas". Aprobada a pesar de los votos negativos de todas las democracias occidentales y europeas, que están completamente desbordadas en el Consejo, dictamina que la agenda futura del Grupo de Trabajo Intergubernamental se centrará en los siguientes temas cruciales:

*... realinear el trabajo y el nombre de la Unidad Antidiscriminación de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas... y en adelante, esta Unidad se va a conocer como "Unidad de Discriminación Anti-Racial", y sus actividades operativas se centrarán exclusivamente en el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las intolerancias relacionadas definidas en... la Declaración de Durban.*

En otras palabras, cualquiera que tenga idea alguna de hablar de algo que no sea la islamofobia, sus días están contados.

Mientras tanto, la camaradería cotidiana en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU demostraba ser un lugar confortable para expresar las opiniones siguientes:

Egipto: "*... la publicación ofensiva de las viñetas del Profeta Mahoma... han destacado el daño al que la libertad de expresión, dejada a su aire, puede conducir, no solamente hiriendo los sentimientos religiosos de más de mil millones de personas, sino también su libertad religiosa y su derecho al respeto a su religión*".

Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica: "*... los actos terroristas perpetrados por actores sin estado en nombre de la religión deben ser desvinculados de la religión con el fin de garantizar la libertad religiosa de los seguidores pacíficos de esas fe*".

Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica: "*La comunidad internacional tiene que tratar las causas raíz del terrorismo, tales como las situaciones de grave injusticia y represión que implican a los musulmanes, y las condiciones de pobreza y falta de oportunidades, que alimentan el extremismo y el terrorismo*".

Siria: "*La libertad de opinión ha sido utilizada para humillar al islam y provocar odios e instigar violencia*".

Bangladesh: "*... la libertad de expresión... no puede ser absoluta ni infinita. Tiene que ser ejercida con respeto y res-*

*ponsabilidad..."*

Irán: "*... el derecho a la libertad de expresión no es absoluto*".

Pakistán, en representación de la Organización de la Conferencia Islámica: "*La islamofobia es también una forma cruda de antisemitismo*".

Argelia: "*... existe un incremento del antisemitismo que ahora pone sus miras en los árabes... y los musulmanes*".

El argumento es siempre el mismo: los árabes son víctimas de antisemitismo, el odio a los judíos ni se contempla; mil millones de personas han sido heridas de gravedad por unas cuantas viñetas en un periódico publicadas a dos tercios de distancia del Polo Norte; la libertad de expresión queda legítimamente limitada por cada una de las ofensas imaginables -- en las dictaduras islámicas concretamente; la religión es irrelevante para comprender y evitar el terrorismo, a pesar del hecho de que los terroristas aterrorizan en nombre de una religión; y los terroristas son empujados por la pobreza y la falta de oportunidades -- en otras palabras, nuestros muertos son culpa nuestra.

Junto a lo que se hace pasar por protección de "los derechos humanos" en la ONU, aparece la legislación

eminentemente razonable que ha salido tanto de la Cámara como del Senado pidiendo el final de la financiación americana al Consejo de Derechos Humanos. La Cámara aprobaba su versión de la *Foreign Operations and Related Programs Appropriations Act* del Departamento de Estado el 22 de junio e incluía una enmienda acordada de manera unánime presentada por la Representante Ileana Ros-Lehtinen, rechazando cualquier financiación al Consejo. En la versión del Senado, presentada por el Senador Norm Coleman y aprobada de manera unánime el 6 de septiembre, era insertada una cláusula de exención por los Senadores Richard Lugar y Joe Biden. Negará la financiación para el año fiscal 2008 a menos que el Presidente certifique o bien que proporcionar los fondos al Consejo revierte en interés nacional de los Estados Unidos, o que Estados Unidos es miembro del Consejo. Las conversaciones de negociación está en marcha, pero alguna forma de restricción se cuenta con que sobreviva.

Y bien debería. Y cuando lo haga, será el momento de que el Presidente traduzca sus palabras del martes en acciones. No solamente estamos decepcionados, estamos asqueados, y no queremos pagar ni un centavo más.

*[Anne Bayefsky](#) es profesora de la Facultad de Derecho de Columbia especializada en Derecho internacional y la convención de derechos humanos, y es miembro permanente del Instituto Hudson. Fue la primera mujer en doctorarse simultáneamente en dos universidades, la Universidad de Toronto y la Universidad de Oxford.*